



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintiocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N. ° 2018-00522-00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada, en el cual informa el correo electrónico de la parte demandada y los testigos, advirtiéndole que será tenido en cuenta para el envío del link para la realización de la audiencia virtual que se celebrará el 09 de septiembre de 2021.

En tal sentido, se advierte que se enviará el respectivo link también a los correos electrónicos:

- Demandada: [marthaceciliaposadarestrepo@gmail.com](mailto:marthaceciliaposadarestrepo@gmail.com)
- Testigos: [heidymonterrosa@gmail.com](mailto:heidymonterrosa@gmail.com) y [glosan02110929@gmail.com](mailto:glosan02110929@gmail.com)
- Apoderada: [Isabel\\_220511@hotmail.com](mailto:Isabel_220511@hotmail.com)

De otro lado, en atención a la manifestación de la apoderada de la parte demandante, se advierte que el link será remitido al correo electrónico [gcabogadoscontadores@gmail.com](mailto:gcabogadoscontadores@gmail.com), en el cual participará tanto la apoderada como el demandante y los testigos.

Finalmente, teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada de la parte demandada, se ordena el envío del expediente digital a su correo electrónico, una vez en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 107  
fijado hoy 29 DE JUNIO DE 2021

RADICADO N°. 2010-00223

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ  
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL  
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37bc4d0695fc535b4f7d63dbc96bad2c133fe761857a33a43a99a231cb49b33a**  
Documento generado en 28/06/2021 01:59:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>